CONTRATO N° 3 /2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016

"CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES – PLURIANUAL – ID N° 306.678 suscrito con la firma FRIGON S.A.

Entre la **DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS del Ministerio de Educación y Cultura**, domiciliada en la calle Humaitá N° 145 e/ Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 6° Piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **RAMONA FLORENCIA CELESTE MANCUELLO DE ROMÁN**, con Cédula de Identidad N° 659.375, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FRIGON S.A.**, con RUC Nº 80025668-9, domiciliada en Jacques Balanza Nº 1716 c/ San Andrés, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el señor **ÁNGEL DARÍO SILVA BOBADILLA**, con Cédula de Identidad N° 1.129.168, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" – PLURIANUAL.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto de este Contrato establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales, aplicables al servicio del llamado "CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES" – PLURIANUAL.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.: 904 852
Lambaré - Paraguay

Darío Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

Celeste Mancuello
Dirección General de Programas y Proyectos
Ministerio de Educación y Cultura

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. G.	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2016	*3*	*2*	*0*	*2*	*260*	*30*	*76*	*99*	*130.136.500*
2017	*3*	*2*	*0*	*2*	*260*	*30*	*76*	*99*	*396.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 306.678.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - PLURIANUAL – ID N° 306.678 convocado por ***MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA*** **– PROGRAMA DE EVALUACIONES ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUDIANTES EN ÁREAS CURRICULARES A NIVEL PAÍS E INSTALAR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DEL PARAGUAY**. La adjudicación fue realizada según Resolución Ministerial N° 16.218/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EMPRESA: FRIGON S.A **RUC Nº 80025668-9**

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant. mínima	Cant. máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Máximo IVA Incluido
1	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 1	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
2	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 2	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
3	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 3	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
4	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 4	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
5	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 5	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
6	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 6	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
7	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 7	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
8	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 8	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
9	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 9	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
10	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 10	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
11	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 11	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
12	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 12	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
13	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 13	Unidad	300	600	6.500	3.900.000

Darío Silva
Representante Legal
Frigon S.A.

FRIGON S.A.
Jacques Balanza N° 1716 c/ San Andrés
Telf.. 904 852
Lambaré - Paraguay

14	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 14	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
15	82121511-001	Pruebas Cognitivas (Matemática, Lengua, Ciencias) Cuadernillo 15	Unidad	300	600	6.500	3.900.000
16	82121511-001	Cuestionario de Estudiantes 1	Unidad	1500	3000	2.600	7.800.000
17	82121511-001	Cuestionario de Estudiantes 2	Unidad	1500	3000	2.600	7.800.000
18	82121511-001	Cuestionario de Estudiantes 3	Unidad	1500	3000	2.600	7.800.000
19	82121511-001	Cuestionario Docente 1	Unidad	500	1000	3.400	3.400.000
20	82121511-001	Cuestionario Director 1	Unidad	150	300	5.500	1.650.000
21	82121511-001	Cuestionario Tutor 1	Unidad	750	1500	3.000	4.500.000
22	82121511-001	Cuestionario Tutor 2	Unidad	750	1500	4.100	6.150.000
23	82121511-001	Cuestionario Tutor 3	Unidad	750	1500	3.000	4.500.000
24	82121511-002	Manuales Tipo 1	Unidad	150	300	7.000	2.100.000
25	82121511-002	Manuales Tipo 2	Unidad	150	300	7.000	2.100.000
26	82121511-002	Manuales Tipo 3	Unidad	150	300	7.000	2.100.000
27	82121505-005	Revistas	Unidad	500	1000	2.400	2.400.000
28	82121507-002	Guías/Formulario Tipo 1	Unidad	150	300	700	210.000
29	82121507-002	Guías/Formulario Tipo 2	Unidad	150	300	700	210.000
30	82121507-002	Guías/Formulario Tipo 3	Unidad	150	300	700	210.000
31	82121507-001	Notas/ Cartas	Unidad	150	300	1.100	330.000
32	82121507-001	Hoja Membretada A4- Tipo 1	Unidad	750	1500	1.100	1.650.000
33	82121507-001	Hoja Membretada A4- Tipo 2	Unidad	750	1500	1.100	1.650.000
34	82121507-004	Carpeta Plastificadas Mate Tipo 1	Unidad	2000	4000	1.400	5.600.000
35	82121507-004	Carpeta Plastificadas Mate Tipo 2	Unidad	2000	4000	1.400	5.600.000
36	82121507-005	Impresión de certificados	Unidad	500	1000	750	750.000
		TOTALES					**127.010.000**

Total: ***Gs. 127.010.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Guaraníes ciento veintisiete millones diez mil.-***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre de 2017.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Dario Silva
Representante Legal
FRIGON S.A.
Jacques Prévia Nº 1716 c/ San Andrés
Tel.: 904 852
Luque - Paraguay

Celeste Manc
Ministerio de Educación y Cultura

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Programas y Proyectos – MEC.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 7 de Setiembre de 2016.-

Darío Silva
Representante legal
S.A.

Ángel Darío Silva Bobadilla
Representante legal
C.I. Nº 1.129.168

Ramona F. Celeste Mancuello de Román
COORDINADORA EJECUTIVA